



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2022 00366 00**, indicando que no se han presentado escritos de contestación de demanda. Sírvase Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se observa que la secretaria del despacho notificó a la demandada COLPENSIONES el primero de junio de 2023 conforme se observa en el archivo digital 07 del expediente. Sin embargo, a la fecha, COLPENSIONES no allegó escrito de contestación de demanda por lo que se dispone **TENER POR NO CONTESTADA** la demanda por parte de COLPENSIONES.

Ahora bien, frente a la *tercera ad excludendum*, señora CELINA TERESA FORERO ALMANZA se advierte que no ha comparecido al proceso y si bien la parte actora envió comunicación al correo electrónico celina-forero@unipiloto.edu.co lo cierto es que no existe prueba alguna de que este correo sea de la señora vinculada. De igual forma, tampoco el apoderado judicial realizó las manifestaciones correspondientes según el inciso segundo del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022. Por lo tanto, deberá tramitarse el citatorio de que trata el artículo 291 del C. G. P. y, de ser el caso, seguido del aviso de que trata el artículo 29 del C. P. T. y S. S. respecto de la *tercera ad excludendum*.

Una vez cumplido con lo anterior, regresarán las diligencias al despacho para lo pertinente.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el Comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

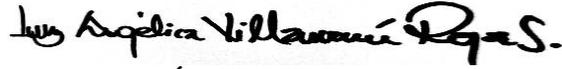


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
192 del 16 de noviembre de 2023.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria